



Factura: 001-105-000007987



20170101019P00650

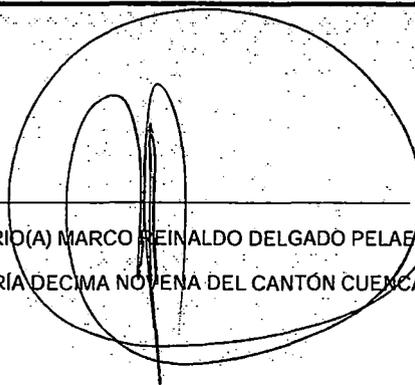
NOTARIO(A) MARCO REINALDO DELGADO PELAEZ
NOTARÍA DECIMA NOVENA DEL CANTON CUENCA

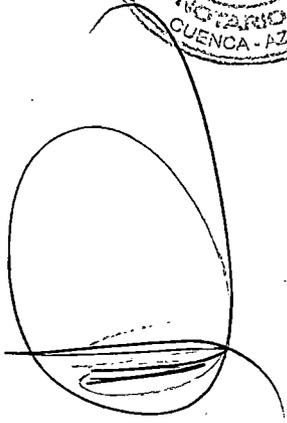


EXTRACTO

Escritura N°:	20170101019P00650						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE MAYO DEL 2017, (9:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MALDONADO AGUILAR JETSIVA KARINA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0703231159	ECUATORIAN A	GERENT E	RENASEG CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		RAMIREZ DAVALOS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARCO REINALDO DELGADO PELAEZ
NOTARÍA DECIMA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA





EN BLANCO

EN BLANCO

20170101019P00650

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE COMPAÑÍA "AGENCIA ASESORA
PRODUCTORA DE SEGUROS RENASEG CIA. LTDA."

OTORGADA POR: JETSIVA KARINA MALDONADO
AGUILAR

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, república del Ecuador, el día de hoy lunes veintinueve de mayo del dos mil diecisiete, ante mí *Doctor Marco Reinaldo Delgado Peláez*, Notario Público Décimo Noveno de este cantón, comparece **JETSIVA KARINA MALDONADO AGUILAR**, con cédula de ciudadanía número cero siete cero tres dos tres uno uno cinco guión nueve, quien dice ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera; de la edad de cuarenta años; de profesión ingeniera en Banca y Finanzas, con domicilio en Camino de las Pencas sin número y avenida del Tejar de esta ciudad de Cuenca, con teléfono 0987211226, correo electrónico maldonadokarina@hotmail.com, en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS RENASEG CIA. LTDA.", conforme consta del documento que se adjunta como habilitante y capaz ante la ley para celebrar el presente contrato; quien para efectos de su identificación, consulta de datos biométricos y fe de conocimiento de mi parte, me presenta su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta al final, doy fe.- La compareciente examinada a efecto de determinar si se ha decidido a celebrar la



A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line on the right and a horizontal line on the left that loops back up to meet the vertical line.



escritura por coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción; dice no encontrarse en ninguno de dichos casos; y bien inteligenciada en el objeto y resultados legales de la presente escritura a la cual comparece en forma libre y voluntaria, me presenta una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada textualmente dice:

“SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y la consecuente Reforma del Estatuto Social de la Compañía **“AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS RENASEG CIA. LTDA.”** bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece **JETSIVA KARINA MALDONADO AGUILAR**, con cédula de ciudadanía número cero siete cero tres dos tres uno uno cinco guión nueve, quien dice ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera; de la edad de cuarenta años; de profesión ingeniera en Banca y Finanzas, con domicilio en Camino de las Pencas sin número y avenida del Tejar de esta ciudad de Cuenca, en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **“AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS RENASEG CIA. LTDA.”**, conforme consta del documento que se adjunta como habilitante y capaz ante la ley para celebrar el presente contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La Compañía **“AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS RENASEG CIA. LTDA.”**, con domicilio en esta ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, con un capital social de cuatrocientos dólares dividida en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, se constituyó

mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Segundo del cantón Cuenca en fecha veinte y tres de mayo del dos mil doce, aprobada mediante resolución número SBS-IDC-2012-542 de la Superintendencia de Bancos y Seguros, Regional Cuenca de fecha doce de julio del dos mil doce; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el número cuatrocientos setenta y uno del Registro Mercantil; anotada en el Repertorio con el número cinco mil novecientos treinta y uno de fecha diecinueve de julio del dos mil doce; b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS RENASEG CIA. LTDA." reunida el diez de mayo del dos mil diecisiete, resolvió: incrementar el Capital, y consecuentemente Reformar el Estatuto Social de la Compañía conforme consta del acta que se adjunta a la presente. **TERCERA.- DECLARACIONES:** La otorgante en su calidad de representante legal declara: a) Incrementado el capital en la suma de VEINTE MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, con lo cual el nuevo capital de la Compañía será de VEINTE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; aumento que se realiza de la forma y proporción constante en el acta que se acompaña. b) Reformado el Estatuto Social en su artículo Quinto en los términos constantes en la propia acta; es decir que: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El Capital Social de la Compañía es de VEINTE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en veinte mil cuatrocientas participaciones de un dólar cada una..."; c) Declara bajo juramento, que el capital materia del aumento, ha

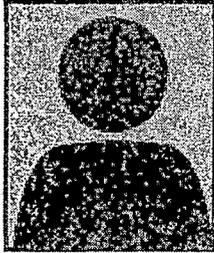




sido íntegramente suscrito y pagado en base de las reinversiones que las efectuó en la compañía "AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS RENASEG CIA. LTDA." d) Así mismo declara, que la Compañía no ha tenido, ni mantiene contratos pendientes con el Estado ni con sus instituciones; e) Manifestando la compareciente que todas y cada una de las cláusulas en este instrumento insertas han sido declaradas bajo juramento. **CUARTA: CUANTIA:** La cuantía es de VEINTE MIL DOLARES de los Estados Unidos de América. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** La compareciente en la calidad que comparece, acepta el contrato contenido de la presente escritura y se ratifica en el mismo. Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez este instrumento, Atentamente, Doctor Galo Rodas Zúñiga con matrícula número dos mil ochocientos noventa y ocho del Colegio de Abogados del Azuay. **AQUÍ SE ADJUNTAN LOS DOCUMENTOS HABI--**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703231159

Nombres del ciudadano: MALDONADO AGUILAR JETSIVA KARINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING: BANCA Y FINANZAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GILBERTO ALIPIO MALDONADO ELIZALDE

Nombres de la madre: ANGÉLITA DEL ROSARIO AGUILAR ROMERO

Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2009

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2017

Emisor: MARCO REINALDO DELGADO PELAEZ - AZUAY-CUENCA-NT 19 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 170-027-04154



170-027-04154

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.29 09:42:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



EQUATORIANA***** U429314422

INDICACT.

ING. BANCA Y FINANZAS

PROFUCUP

GILBERTO MALDONADO

ANGELITTA AGUILAR

CUENCA

27/05/2005

27/05/2021

FORMA No. REN 1659654

IMP. IGM.MJ

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Registro Civil

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070323115-9

MALDONADO AGUILAR JETSIVA KARINA

EL DRO/MACHALA/MACHALA

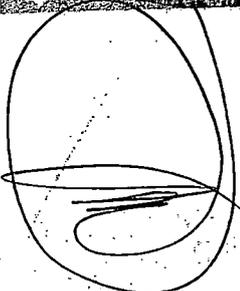
05 MARZO 1977

FECHA DEL NACIMIENTO RES. OFIC. 005 0001 00993 F SEGO

EL DRO7 MACHALA

MACHALA 1977

IMP. IGM.MJ



ECUADOR
ELEGIR CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Wilson Maldonado
FJ PRESIDENTAJE DE LA JRV

IMP. IGM.MJ



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



123
JUNTA No.

123 - 204
NUMERO

0703231159
CEDULA

MALDONADO AGUILAR JETSIVA KARINA
APELLIDOS Y NOMBRES

EL DRO
PROVINCIA
MACHALA
CANTON
MACHALA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA:



DOY FE. Que el documento que antecede
en hojas es igual al documento
presentado para su exhibencia.

Art. 18 numeral 5 Ley Notarial
Cuenca 20-V-2017
DR. MARCO DELGADO PELÁEZ
NOTARIO 19 - CUENCA



Cuenca, 10 de noviembre de 2016

Señor Ingeniera
JETSIVA KARINA MALDONADO AGUILAR
Ciudad.-

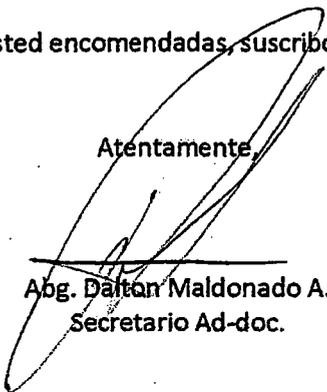
De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien informarle que en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS RENASEG CIA. LTDA., celebrada el día de hoy jueves 10 de noviembre del 2016, resolvió por unanimidad nombrarle como Gerente General, por el período de dos años, a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. A usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, a más de los deberes y atribuciones establecidos en los Estatutos Sociales, Ley de Compañías y Reglamentos.

La compañía fue constituida mediante escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Cuenca, el veinte y tres de mayo del año dos mil doce, debidamente inscrita en el Registro Mercantil con el No. 471, el diez y nueve de julio del dos mil doce.

Deseándole éxitos en las labores a Usted encomendadas, suscribo.

Atentamente,


Abg. Dalton Maldonado A.
Secretario Ad-doc.

Yo, JETSIVA KARINA MALDONADO AGUILAR, acepto el cargo de Gerente General de la AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS RENASEG CIA. LTDA., Cuenca, 10 de noviembre de 2016.


ING. JETSIVA KARINA MALDONADO AGUILAR
GERENTE GENERAL RENASEG CIA. LTDA.
C.I. 070323115-9

Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 141

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	103
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	32
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS RENASEG CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MALDONADO AGUILAR JETSIVA KARINA
IDENTIFICACIÓN:	0703231159
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



DOY FE: Que el documento que antecede
en ~~estas~~ hojas es igual al documento
presentado para su evidencia.
Art. 19 Numeral 5 Ley Notarial
Cuenca, 05-01-2017
DR. MARCO DELGADO PELÁEZ
NOTARIO 19 - CUENCA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0190388670001
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS RENASEG CIA LTDA del Ecuador

NOMBRE COMERCIAL: RENASEG
REPRESENTANTE LEGAL: MALDONADO AGUILAR JETSIVA KARINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N



FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/01/2013
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/01/2013 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 23/08/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

CORREDORES DE SEGUROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: CAMINO DE LAS PENCAS Numero: S/N Interseccion: AV. DEL TEJAR Referencia ubicacion: JUNTO AL CONDOMINIO LAS PENCAS Celular: 087211226 Telefono Trabajo: 072859177 Email: maldonadokarina@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 6\ AZUAY	CERRADOS	0

DOY FE/ Que el documento que antecede
en hojas es igual al documento
presentado para su evidencia.

Art. 18 numeral 5 Ley Notarial

Cuenca, 29-01-2013
DR. MARCO DELGADO PELÁEZ
NOTARIO 19 - CUENCA



Código: RIMRUC2017000003817

Fecha: 03/01/2017 14:54:18 PM



A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop and a horizontal stroke.

HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

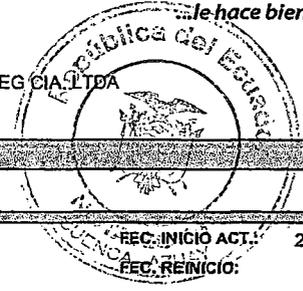
SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

0190388670001

RAZÓN SOCIAL:

AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS RENASEG CIA. LTDA



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 29/01/2013

NOMBRE COMERCIAL: RENASEG

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CORREDORES DE SEGUROS.

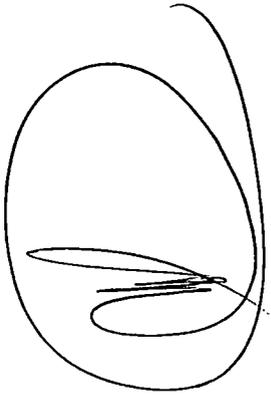
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: CAMINO DE LAS PENCAS Numero: S/N Interseccion: AV. DEL TEJAR Referencia: JUNTO AL CONDOMINIO LAS PENCAS Celular: 087211226 Telefono Trabajo: 072859177 Email: maldonadokarina@hotmail.com



Código: RIMRUC2017000003817

Fecha: 03/01/2017 14:54:18 PM



COPIA EN BLANCO

COPIA EN BLANCO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS RENASEG CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a los diez días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, en la sede social de la compañía ubicada en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, siendo las veinte horas, se reúnen los socios de la Compañía "AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS RENASEG CIA. LTDA.", señores: **Jetsiva Karina Maldonado Aguilar**, propietario de trescientas noventa y nueve participaciones, de un valor de un dólar cada una; **Dalton Gilberto Maldonado Aguilar**, propietario de una participación del valor de un dólar cada una. Preside la sesión; la socia **Jetsiva Karina Maldonado Aguilar** Gerente de la Compañía, actúa como secretario el socio **Dalton Gilberto Maldonado Aguilar**. Una vez constatada la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, pasan a tratar el orden del día para el cual fueron legalmente convocados.

- 1.- Aumento de Capital; y,**
- 2.- La consecuente Reforma del Estatuto Social de la Compañía.**



Una vez conocido el orden del día la señorita Gerente toma la palabra, y pone en consideración de la Junta el primer punto a tratarse:

1.- AUMENTO DE CAPITAL Y LA CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- La Gerente de la Compañía Jetsiva Karina Maldonado Aguilar, expone que es conveniente se realice un incremento de Capital, en vista de que la Compañía ha reinvertido las utilidades de la compañía en la misma, en la cantidad de Veinte mil dólares que corresponde al ejercicio fiscal de los años dos mil catorce dos mil quince la cantidad de ocho mil dólares; y los años dos mil quince dos mil dieciséis la cantidad de doce mil dólares; es decir en capital total de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; que por disposición del Servicio de Rentas Internas es necesario hacer constar el aumento del capital y por lo mismo se reforme el Estatuto Social de la Compañía; por lo tanto pone en consideración de la Junta, la propuesta de incrementar el capital en la suma de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y en proporción al capital que actualmente poseen cada uno de los socios. En consecuencia el nuevo capital de la compañía AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS RENASEG CIA. LTDA., es de VEINTE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. En cuanto a la suscripción del Capital, este se encuentra pagado en su totalidad con la



re inversión hecha en la misma compañía; de tal manera que se integra de la siguiente manera: la socia **Jetsiva Karina Maldonado Aguilar** suscribe Diecinueve mil ochocientos Dólares, que sumado al capital que posee, da un total de Veinte mil ciento noventa y nueve, equivalentes a Veinte mil ciento noventa y nueve participaciones de un dólar cada una; el socio señor **Dalton Gilberto Maldonado Aguilar**, suscribe Doscientos Dólares, que sumado al capital que posee, da un total de Doscientos un Dólares, equivalentes a Doscientas un Participaciones de Un dólar cada una; moción que es aprobada unánimemente por los socios presentes. Luego se procede a tratar sobre el segundo punto: **2.- LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.**- La señora Gerente manifiesta que dada la resolución tomada por la asamblea, con respecto al incremento del capital, se hace necesario reformar los Estatutos de la Compañía en su parte pertinente, es decir el "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El Capital Social de la Compañía es de VEINTE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en veinte mil cuatrocientas participaciones de un dólar cada una; moción que también es aprobada unánimemente por los socios presentes. Autorizando a la Gerente, para que otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía, "AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS RENASEG CIA. LTDA." Luego de haber



resuelto los puntos acordados La Gerente da un receso para redactar el acta; seguido se reinstala la sesión y se da lectura a la misma, la que es aprobada por la unanimidad del Capital Social, y para constancia firman los socios.

0703231159

0703384586

--MENTOS HABILITANTES.- Leído que le fue a la compareciente en alta y clara voz por mi el Notario y cumplidos que fueron todas las exigencias legales para esta clase de actos, ésta se ratifica en todo lo que tiene expuesto y para constancia firma al final conmigo en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-



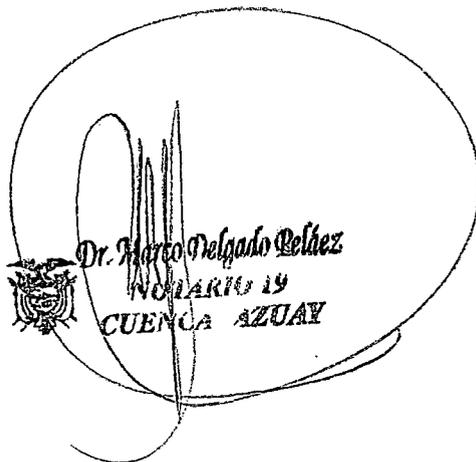
f) -----

JETSIVA KARINA MALDONADO AGUILAR

Gerente de Agencia Asesora Productora de Seguros Renaseg Cia.

Ltda.

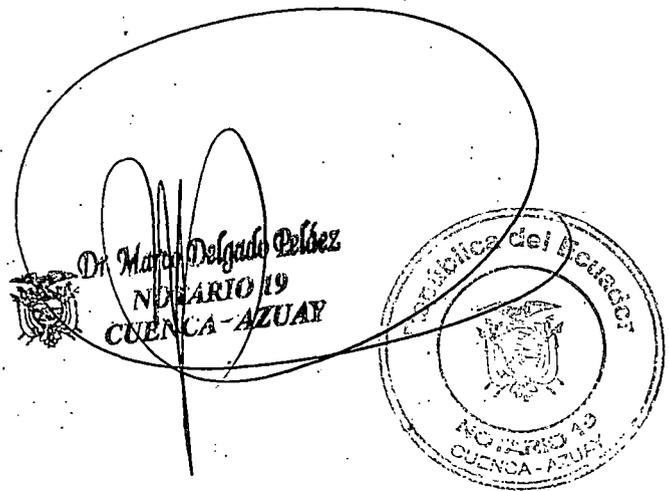
070323115 - 9



Doy FE: que la copia que antecede en ... ^{dió} Fojas es igual al original que reposa en los archivos de la Notaría Pública Décima Novena del cantón Cuenca, a mi cargo y de la cual soy su titular.

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA la misma que la firmo signo y sello el día de su otorgamiento

EL NOTARIO





TRÁMITE NÚMERO: 6273

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	4898
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	296
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en qué comparece
0703231159	MALDONADO AGUILAR JETSIVA KARIÑA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO NOVENA /CUENCA /29/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS RENASEG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



